PRECIOS DE SUSCRIPCION

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta



ADVERTENCIAS

DE OVIEDO

de Kacintamianto y reemplozo

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales pasarán al editor del Bolktin por conducte del Sr. Gobernador civil de la provincia.

de la provincia. En las inserciones de pago se abonarau veinticinco céntimos de peseta por cada linea

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

49 2

Aguas marítimas.—Expropiaciones.

Terminada la tramitación del expediente incoado á petición de don Emilio G. G. Posada, como contratista de las obras de encauzamiento del trozo tercero de la ría de Villaviciosa, para la ocupación temporal de la cantera existente en la finca llamada San Llorente de la propiedad de D.ª Isabel García Alonso, situada en el concejo de Villaviciosa y necesaria para las obras del puerto antes citadas, por haberse conformado el referido contratista con la tasación formulada por el perito de la propietaria, he acordado de conformidad con lo interesado por el D. Emilio G. G. Posada, senalar el día 28 del mes actual á las once de su mañana, para que por +1 mismo o persona que le represente legalmente, se proceda en las Consistoriales de Villaviciosa al pago de la cantidad en que fué valorada la ocupación temporal de la finca de referencia, ó sea el importe de 301,27 pesetas y que represente a la Administración en dicho acto el Síndico del Ayuntamiento.

Lo que se hace público por medio del Boletin oficial de la provincia, á fin de que la interesada D.ª Isabel García Alonso, comparezca en el punto, día y hora señaladas á percibir la cantidad correspondiente.

Oviedo, 9 de Noviembre de 1917. El Gobernador civil interino, César Augusto de Conti.

R. al núm. 5.781

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 15 de Noviembre de 1917, esta Dirección general ha senalado el día 5 del próximo mes de Diciembre á las diecisiete horas para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación incluso su empleo en los kilómetros 411 y 471 de la carretera de Adanero á Gijon, provincia de Oviedo, cuyo presupuesto de contrata es de 24.995,94 pesetas:

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas siluada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el proyecto en dicho Minisserio y en el Gobierno civil de la provincia de Oviedo, Sección de Fomento, situada en el local que ocupa la Jefatura de Obras públicas.

Se admitirán proposiciones en el Negaciado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el dia de la fecha hasta las trace horas del dia 30 del actual y en todos los Gobiernos civiles de la Península en los mismos dias y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel
sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, rese
ñándose en la cubierta del pliego elnúmero mauuscrito de la cédula
personal, clase, fecha de expedición,
nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación del pliego para que la confronte el receptor del pliego y además
escribirá: «Proposición para optar á
la subasta de las obras de... de la
carretera de.., en la provincia de...,
y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que ro deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: Resguardo de depósito del ... pesetas para garantir la proposición para la subasta de las las obras de la carretera de ... y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les esta a ignado por las disposiciones vigentes en la Caja general de depósitos ó en cualquiera de sus Sucursales de la provincia por la cantidad de 250,00 pesetas.

En el caso de que resulten des ó más proposiciones iguales se procederá en el mismo acto por pujas ála llana durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones y si terminado dicho plazo, subsiste la igualdad se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 17 dc Noviembre de 1917. – El Director general, por orden, R. G. Rendueles.

Modelo de proposición

D. N. N. vecino de... según cé dula personal núm..., entesado del anuncio publicado con fecha... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exijen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de... provincia de... se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones

(Aquí la proposición que se haga admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y centimos escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

por la cantidad de...

Fecha y firma del proponente. R. al núm. 5.810 Numero sta

COMISION PROVINCIAL DE OVIEDO

Reemplazos .- Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 182 dei vigente Reglamento para la aplicación de la Lcy de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, esta Comisión provincial abre concurso para proveer los cargos de médicos civiles, vocal y suplente de la Comisión mixta para el proximo año de 1918, advirtiéndose que el médico civil propietario disfrutara del sueldo de 2.250 pesetas como remuneraciou por los reconocimientos que deban practicarse en las sesiones que celebre la Comision mixta durante el año expresado y el médico suplente será remunerado con el haber anual de 250 pesetas por los que practique en los casos de incompatibilidad del propietario y disfrutará además de 25 pesetas, que serán descontadas y retraídas del sueldo de aquél por cada, sesion entera á que asista en funciones úe Vocal suplente.

Los que se conceptúen con derecho á desempeñar dichos cargos, deberán presentar sus instancias en la Secretaría de la Exema. Diputación provincial dentro de los diez primeros dias del mes de Diciómbre próximo y hora de 9 á 13, acompañadas del título de doctor ó licenciado en Medicina ó Cirugía ó su testimonio, y cuantos documentos acrediten sus méritos profesionales.

Oviedo, 24 de Noviembre de 1917.—El Vicepresidente A., José de Abego,

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Tineo

Terminados los repartimientos de territorial por rústica y urbana, de este concejo, para el año 1918, quedan expuestos al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para los efectos de reclamaciones.

Tineo, 9 de Noviembre de 1917. —El Alcalde, Ceferino Menendez.

R. al num. 5.779

Alcaldía de Ribera de Arriba

ANUNCIG

La matrícula industrial y de comercio para el año próximo de 1918, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días á los efectos de las reclamaciones que puedan producirse.

Ribera de Arriba, 17 de Noviembre de 1917.—El Alcalde, Francisco Valdés.

R, al núm. 5.834

Intervención de Hacienda de Oviedo

TIOI OO DEA

Año de 1917

Don Amancio Diaz del Riego, Oficial primero, Tenedor de Libros de esta Intervención.

Certifico: Que de los libros que se llevan en la misma, aparecen en deacubierto en esta fecha, por el cánon de superficie, las minas que á continuación se detallan:

| Número | | NOMBRE | |
|--------------|--|--|-----------------|
| de la | NOMBRE DE LA MINA | DEL CONCESIONARIO | PTAS. |
| carpeta. | | DEL GONGESIONARIO | FIAN. |
| | | | |
| 1043 | Dem a sia á idem | Sciedad Tres Amigos | 18 36 |
| 1044 1045 | Aumento á idem | Manuel Menendez Blanco | 100 60 |
| 1046 | Bernarda | | 65 60 |
| 1047 | Ventura | | 60 |
| 1048 | Demasia á idem | | 12 24 |
| 1049 1057 | Progreso Sabina segunda | Ignacio Martinez Francisco Martinez Noval | 64 |
| 1058 | Victoria | Hullera de Ujo | 36 96 |
| 1059 | Perseguida | Antonio Alvarez Llaneza | 100 |
| 1063 | Forzosa Podziele | Jacobo Rubio | 16 |
| 1079 | Dos amigos Corza | Compañía General Minera Manuel Villa Espina | 201 24 |
| 1082 | Caprichosa - | Victoriano G. Fuevo | 60 48 |
| 1084 | Bnen Suceso | Soledad Gonzalez Gutierrez | 48 |
| 1097 | Superior 30 Magnetize a | Angel Gortavita y otro | 64 |
| 1173 1219 | Pepe Flor da primera | Sociedad La Encarnada Francisco Elorduy | 50 82 |
| 1220 | Alameda | - Trancisco Elorady | 50 32 |
| 1271 | Trintdad | Gaspar Martinez | 68 |
| 1272 | Primera demasia a idem | The state of the s | 15 60 |
| 1273 1274 | Segunda idem á idem Elvira | | 6 04 24 |
| 1275 | Sultana | Vigil Escalera y Compañía | 60 |
| 1276 | Ventura | | 50 32 |
| 1277 1278 | Aumento á idem | | 120 |
| 1290 | Dorotea Escribania | Vicente Fernandez Nespral | 16 50 82 |
| 1302 | Fortunosa | Cabeza y Compañía | 48 |
| 1303 | Primera demasia á idem | | 12 08 |
| 1304 1305 | Segunda idem idem Tercera idem idem | | 7 44 |
| 1307 | Florida | Francisco Elorduy | 64 |
| 1308 | San Felechosa | Translated Entrady | 76 |
| 1320 | Número 11 | José Elias Alvarez | 80 |
| 1321 1322 | Idem 12 Esperanza | Antonio Pelaez y otro | 80 q |
| 1323 | Po ipiva | M - 1 total auto-crain and and and a | 40 |
| 1325 | Justa segunda | José Menendez Sierra y otro | |
| 1327 1328 | S. Mateo Santianes | Minas de Teverga | 420 792 |
| 1329 | Porvenir | A bound Landing all was the | 276 |
| 1882 | Coto de Riosa y Morcin | Hulleras de Ujo | 19240 |
| 1334 | Justa tercera | Justo Martinez Sierra | 48 |
| 1835 1372 | Idem cuarta Primera Exploración | Manuel Alvarez Alvarez | 96 300 |
| 1573 | Segunda idem | Manuel Alvarez Alvarez | 68 |
| 1378 | Ramón | Juan Alberto Araola; | 4608 |
| 1379 1380 | Ana Aumonto é Agustino | Tanin and Adam | 72 60 |
| 1380 1381 | Aumento á Agustina dem de Bilbao | ne se hace, poblica por me al esem | 72 |
| 1385 | Ramona | Tomas Sopelana | 210 |
| 1403 | Abundante | Julian Fernandez Garcia | 48 120 56 |
| 1404 1421 | Perseguida segunda No hay mas | Rafael Alvarez Alvarez | 120 56 |
| 1437 | Martina segunda | Gerardo Aza Buylla Julian Fernandez García | 48 |
| 1438 | Encarnación | Calisto Alvarez | 48 |
| 1445 | Natividad | Carbones Osoro y Bertrand | 140 00 36 |
| 1446 1456 | D.ª à aumento à Eladia 3.ª Condesa | Hijos de García S. Miguel Lúcas Marina | 00 36 36 |
| 1462 | Recuerces | Vicente Perez Valdés | 180 |
| 1469 | Cetalina 9 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | Miguel Argueche | 752 |
| 4354 | Nueva Casualidad | Celestino Llaneza | 60 180 |
| 4358 4359 | Unión Sarita | Jesús Rodríguez Lúcas Merino | 92 |
| 4260 | Mochuelo | Emilio Morales | 120 |
| 4362 | Trinidad | Prudencio V. Gonzalez | 504 152 |
| 4365 4369 | Segunda Buen Suceso | Angel Gonzalez | 200 |
| 4384 | Fé Fuentes | Mario Covenera Pablo Pradera | 120 |
| | de la compania de la | | ned The |

| NOMBRE | DE LA MINA | NOMBRE DEL CONCESIONARIO | PTAS. |
|--|--|---|-------------------|
| Brigida | | Pablo Pradera | 126 |
| Valbuena Antonio | I SOIDMUM. | villa de ladare-a veinit- | 144 |
| Cuarta Un Tercera id | | ctubre de mil g o rcuence | 324 |
| Felicidad . | Amalia | Rufino Riera LouiT sobusacioni | 192. 288 |
| 1. Asturia 3. a Idem | on and a second | Julio Bertrandi eb singatani an eb sotus—setusesan soi & | 1132 |
| Numa Gui Pedro Dur | o segunda | Eugenio Bertrand | 144 |
| Peña Bland Serceño | са Лапапиті ворти | Pablo Prunera | 7800 |
| Bonita Orbanejo | Numero 35.8 | Ceferino Ballesteros | 42 120 |
| Anrora 2.2 | 2.* Victoria | Celso F. Granda Feliciano Hermanos | 16 |
| Numa Gui Pedro Dur | lhou | Julio Bertrand | 44.9 |
| Carlos Ber | trand | TO A LA LIBERTO DE COMBINERO (1) | 108 |
| Eugenio B Tartiere | ertrand | 48D Original Al mangan n | 48 42 |
| Ibrán Avelina | .00d.0 sylval | Ramón G. Rendueles | 34 108 |
| José María Milagros p | (A) 型内设置设定等设备 (基本) 医电视 (基本) (数寸E) (A) (基本) | José Maria Lormandi | 01.72 84 |
| Superiora Recuperad | | Guillermo Mac Lennan Prudencio Videgain | HAZS |
| Maria Maria | Heb abole | heering del Lettano don mineral | 4810 14418 |
| San Jose | E C | Antonio Acebal | di 44 00 |
| Concepción Fe | 000 EQ author4 | Guillermo Mac Lennan Florencio Fernandez | 204 42 |
| Cuca segui Ataulfa ter | | Eloy Gutierrez José Mac Witte | 300 240 |
| Idem cuart | | $\frac{1}{1}$. The best distribution of $\frac{1}{12}$ and $\frac{1}{12}$ an | 120 54 |
| Aumento | gadi, "dia | Guillermo Mac Lennan Marcelino Carbayeda | 132 |
| Hullera nú Kilómetro | M. A. V. Challa and A. C. Varrago, Nucl. Phys. B 75, 12 (1994); 2011. P. D. Challago, P. C. | Vicente Mellado | 148 |
| Aumento a | l Japón | Baimundo Fueyo | 68 168 |
| La Prestad Juliana | ins IMID but the | Nicolás F. Sampil | 276 |
| 1.ª idem á | 14025 (a) 45 CC (440) (CC 47) 4 CC 47 (450) (CC 47) (CC 47) (CC 47) | Carbones Osoro Bertrand | 18 |
| 2 a idem á i Ampliación | ACCRETION OF THE PROPERTY OF T | A dense de la | 7 32 60 |
| THE RESERVE AND THE PARTY OF TH | á las Hermanas ano núm. 2 | José María Lizmundi Minas Castañedo del Monte | 200 60 |
| Demasia à | CHO 27 CA 20 CA | a lodon des estessa oristo s | 66 84 |
| Trubia núi | THE PERSON NAMED IN CONTRACT OF THE PROPERTY OF THE PERSON NAMED IN CONTRACT OF THE PERSON NAM | s abishini ke≟ adab aut eeb a | 66 |
| THE RESERVE OF THE PROPERTY OF | astañed o M onte | 作。1887年11日 2 日本 1987年 1 日本 1987年 | 21 54 |
| San Ramón Vidaño | u Au ab asy | Carbones Osoro Eugenio Bertrand | 166 54 |
| 10.10 名前間のスプライント 用いる 老いで こっぱつ (書)の子(女) 会り | astañedo Monte | Joaquin R. Fernandez Minas Castañedo del Monte | 20 52 |
| 2.ª idem á Demasia á | idem San Antonio | e todas las costas <u>e</u> | 70 32 |
| La Abando Carmina | nada | Victor Menendez Aurelio Roces | 64 192 % |
| Margarita Cura | shash ratios | Eloy Gutierrez | 192 |
| Navalina s San Román | AND ASSAULT CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE | Manuel Comeaus Carbones Osoro Bertrand | 60 132 |
| Demasia á | Escobal | | 8012 0 |
| | ara segunda | Francisco Muñoz | 0 64 20 1 |
| Aumento á | | Carbones Osoro Bertrand | 28 |
| Escobal de Ciclopes | the bis, maining | Anastasio Cuervo | 80 1176 |
| Demasia á Idem á Mei | CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR O | Evaristo Rivero Carbones de Laviana | 62 60 25 78 |
| Idem à Rai César cuar | faela | J. Echevarrio Cèsar Cueto | 33 |
| Pedro | ness about the | ento jazgando en esta pri- | 708 |
| Pedro segu Felisa | 71 obaryO | Luis Lozana | 224 |
| Carmen Juanita | 1100 15 716 | Antonia Acebal | 92 |
| | | THE PERSON OF TH | 1108 |
| San Luis Segunda | | Marcelino F. Pello | 120 |
| | | Marcelino F. Pello Herederos de Garcia S. Miguel — | The second second |

Alcaldía de Aller

de Penamellera.

Habiendo quedado desierta la primera subasta de las obras de construción de un matadero en Moceda, se ha acordado celebrar la segunda subasta de las mismas el día treinta del actual, á las once de la mañana.

Dicho octo tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde y con asistencia del Síndico y Secretario de la Corporación. El presupuesto de contrata asciende á 14.166 pesetas 46 céntimos.

Los licitadores formularán sus proposiciones en pliegos cerrados que entregarán en la presidencia por el término de media hora acompañando a ella el resguardo provisional que asciende 708,32 pesetas y el agraciado elevará esta suma á 1.416, 64 pesetas para garantir las responsabilidades del contrato.

El pliego de condiciones facultativas y económicas se halla de manificato en las oficinas municipales á disposición del vecindario que desee esaminarlo y en el constan cuantos extremos previene la vigente instrucción de contratos públicos.

Aller, 17 de Noviembre de 1917. —El Secretario, Benigno Gonzalez Diaz. —:—

Aprobado por esta Corporación el proyecto y presupuesto de las obras de reparación del camino de las Hoces de Rio-Aller que asciende á la cantidad de 1.265 pesetas, se acordó ejecutarlas por el sistema de subasta y señalar el dla 30 del actual, a las once de la mañana, para la celebración de este acto, que tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde y eon asistencia del Síndico y Secretario de la Corporación que certificara del acto.

Los licitadores formularán sus proposiciones en pliegos cerrados que entregarán en la mesa durante el plazo de media hora acompanando á ella el resguardo que acredite haber constituído en la Depositaría municipal ó caja general de Depósitos la cantidad de 63,25 pesetas en concepto de depósito provisional para tomar parte en la subasta y el agraciado elevará esta suma á 126,50 pesetas para garantir las responsabilidades del contrato.

El pliego de condiciones facultativas y económicas se halla de manifiesto en la oficinas municipales a disposición del vecindario que desee examinarlo y en él constancuantos extremos previene la Instrucción general de contratos públicos.

Aller, 17 de Noviembre de 1917. —Benigno Gonzalez Diaz.

R. al núm. 5.790

Alcaldía de Valle bajo de Peñamellera.

Formada la matrícula de subsidio industrial de este concejo para
el próximo año de 1918, queda expuesta al público en la Secretaría
de este Ayuntamiento por espacio
de diez días, contados desde la publicación de este anuncio en el periódico oficial de la provincia, durante cuyo plazo pueden los contribuyentes examinarla y formular las
reclamaciones que crean convenientes.

Panes, 8 de Noviembre de 1917. —El Alcalde, Fernanpo Ruiz. R. al núm. 5.789

Administración principal de Correos de Oviedo

elando beta el ne desego

Debiendo contratarse mediante subasta pública en esta Adminitración principal, á las once horas del día veinte de Diciembre próximo el servicio de la conducción diaria del Correo de ida y vuelta entre la oficina del Ramo de Tineo y la de Cangas de Tineo, sirviendo á Jávita y Tebongo, en carruaje de dos ruedas, bajo el tipo máximo de cinco mil novecientas, noventa y ocho pesetas anuales, se advierte al público que a partir de la proposición de este anuncio en el periódico oficial de la provincia se admiten proposiciones extendidas en papel de undecima clase, hasta cinco días de la fecha señalada para la subasta en esta Administración principal y Estafetas de Tinco y Cangas de Tinco, á las horas de oficina excepto el último día en que podrá hacerse hasta las diecisiete horas, hallandose de manifiesto el pliego de condiciones en las citadas Administraciones.

Modelo de proposición:

Don F. de T., natural de..., vecino de..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde..., á... y viceversa por el precio de... (en letra) pesetas anuales con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella y por separado la carta de pago que acredita haber depositado en..., la fianza de... pesetas.

Oviedo, 10 de Noviembre de 1917. —El Administrador principal, Evi-

lasio B. de Quirós.

R. al núm. 5.765

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Luarca

D. Carlos Cadavieco y Lopez, Secretario judicipal del Juzgado de primera instancia de Luarca.

Certifico: Que en el juicio de menor cuantía de que se hará mención se dicto la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En la villa de Luarca á veintiseis de Octubre de mil novecientos diecisiete, habiendo visto yo, don Vicente Fernandez Tinajero, Juez de primera instancia de la misma y su partido, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantia sobre pago de cantidad, promovidos por D.ª Vicenta, D.ª Benigna y D. Francisco Lopez y García Trio, mayores de edad, casados la primera y el tercero y viuda la segunda, vecinos de esta villa la D.ª Benigna y el D. Francisco, y de Madrid la D. Vicenta, esta con licencia marital de su esposo D. Ramiro García Suarez, dueños los tres del comercio conocido con la denominación de Heredera de Bonifacio Lopez, representados por el Procurador D. Esteban Rochel y Mendez, bajo la dirección del Letrado don Joaquin Suarez Gonzalez, contra D. José García Castrillón, también mayor de edad, casado, comerciante, vecino de Brieves, parroquia de Trevias en este término municipal, declarado en rebeldía legal y en consecuencia con les estrados del Juzgado.

Fallo Que debo de estimar y estimo la demanda de menor cuantía propuesta por D.ª Vicenta, D.ª Benigna y D. Francisco. Lopez y García Trio, contra D. José Garcia Castrillón, condenando en consecuencia á éste á que dentro de quinto día les pague las dosmil seiscientas cincuenta y cuatro pesetas con ocho céntimos, que les debe y el interés logal de dicha suma á razón del cinco por ciento anual, desde el día siete de Septiembre último hasta el en que verifique el pago total de dicha cantidad que le rgclaman y al abono de todas las costas.

Reintégrese el papel en que se hallan extendidas las facturas y carta presentadas por el correspondiente y las diferencias del empleados á los folios quince al dieciocho ambos inclusive.

Notifiquese esta sentencia al demandado rebelde, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el encabezamiento y parte dispositiva de ella, si no se solicitare se haga en otra forma por la representación de los demandantes.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.—Vicente Fernandez Tinajero.

Y con el fin de que la notificación acordada tenga efecto, expido el presente visado por el Sr. Juez, para su inserción en el periódico oficial de la provincia, en Luarca á

veintisiete de Octubre de mil novecientos dificisiete.—Dr. Carlos Cadavieco — V.º B.º—Vicente Fer nandez Tinajero.

R. af núm. 3.491

ANUNCIOS NO OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

BUBLISHEA # 1

Sucursal de Oviedo

Habiéndose extraviado los resguardos transmisibles siguientes:

Número 35.891, de pesetas nominales 25.000, en Deuda perpetua interior al 4 por 100, expedido por esta Sucursal en 26 de Mayo de 1911 á favor de D.* Dolores García Arango y Florez Uría.

Número 38.454, de pesetas nominales 6.500, en Deuda al 5 por 100 Amortizable, expedido por esta Sucursal en 26 de Mayo de 1918 á favor de D.ª Dolores García Arango, viuda de Braulio Rodriguez Tuñón.

Número 38.459, de pesetas nominales 23.200, en Deuda perpetua al 4 por 100 Interior, expedido por esta Sucursal en 26 de Mayo de 1913 á favor de D.ª Dolorres Garcia Arango, viuda de don Braulio Rodriguez Tuñón.

Número 40.558, de pesetas nominales 12.500 en Deuda perpetua al 4 por 100 Interior, expedido por esta Sucursal en 30 de Enero de 1915 á favor de D.ª Dolores García Arango, viuda de D. Braulio Rodriguez, y el

Número 42.034, de pesetas nominales 3.200, en acciones de la Sociedad General de Ferrocarriles Vasco-Asturiana, expedido por esta Sucursal en 24 de Abril de 1916 à favor de D.ª Dolores Garcia Arango, viuda de D. Braulio Rodriguez Tuñón; se anuncia al público por pr mera vez para que el que se crea con derecbo à reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses à contar desde el dia de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales Gaceta de Madrid y Boletin oficial de la provincia de Oviedo, segun determina el artículo 6,º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, auulando los pri mitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Oviedo, 17 de Noviembre de 1917.—El Secretario, J. Alvarez.

(3-1)

Esc. Tip. del Hospicio provincial